PERiodico de interisss morales y mitrilles.





 zol sehav is enarlo ob noiSE PUBLICA TRES VECES AL MES.
 2IPRcCIOS DE SUSCMLCION. - En Madrid, por un mes, 5 rs. por tres id 8. En proviincias; por tres id 10 reales $\dot{0} 22$ sellos sencillos del franquea de cartas. Ultraman y estrangero, por un, año, 50 . - PUNTOS DE SUS CRIClon. - En Madrid: En la Administracion, calle de los Caños. numero 7, cuarto bajo.- En provincias en casa de los corresponsales en los puntos en que los hay, ó girando letra sobre correos à favor del Administrador
 No se admite correspondencia que venga sin franquear.

## 109 -asyoris.

 18, 268
## ADVERTENCI.

## 

Estando próxinha ál terminarse la publicacion del Diccionario de medicina veterinaria práctioa de M. Delwart, $y$ con motivo de habérsenos instado por muchos comprofesores para que concluyamos de dar á luz el tratado de las enfermedades de los grandes rumiantes (por Lafore), asi como la patologia y terapéutica generales veterinarias (por Rainard), hemos resuelto emprender la im:presion de estas dos obras; una despues de otra; porque, en efecto, deben umbas ser consideradas coino un complemento del Diccionario de M. Delwart.
Queremos mas: intentamos, y asi hemos de ejeeitarlo, hacer una revision é impresion nueva de todo ilo que estaba publicado de dichas dos obras, com el fin de darlas un tamaño elegante, papel bueno ó impresion clara y de purgarlas al mismo tiempo de las falias que pudieran contener.

- $V$ Va á hacerse, pues; una edicion nueca. Pero, como jamás ha entrado ni ha de entrar en nuestras miras el perjudicar los intereses de nuestros favorecedores, para compensarles los gastos que ya hicieron algunos en la adquisicion de las entregas de las referidas dos obras, publicadas antes de julio de 1855, hemos determinado rebajarles una tercera parte en el precio porque salga la edicion nueva, puesto que las entregas que terian

$\mid$ recibidas forman tambien como una tercera parte de sus respectivos tratados.

Y para llevar á efecto nuestro propósito, necesitamos advertir:
*i. $\mathbf{N}^{\circ}$ Todo lo que estamos diciendo hace únicamente rrelacion á los suscritores de EI ECo, que lo eran al publicarse el numera 36 de este periódico $y$ que aun continian suscritos.
15. 2.: Los que se encuentren en dicho caso y de9 seen recibir las obras de Rainard y de Lafore con la rebaja de la tercera parte de su importe total se dirigirán en carta franca à esta Redaccion, manifestando su deseo y acompariando dentro de la carta una hoja, que corresponda á la última entrega publicada de cada mencionada obra de Rainard y Lafore. Esto lo harán imprescindiblemente antes del dia 15 de junio próximo; pues que necesitando nosotros reunir ciertes datos que sirvan de base á las publicaciones, tenemos qua fíjar iese término, pasado el cual, no tendrá derecho á rebaja alguna el que no haya llenado dicho requisito.
3. 9 La rebaja señalada de una tercera parte del precio en cada obra, lendrá lugar en el último tercio de publicacion de la misma.
n4: Para los que no se encuentren en el caso de poder optar á la rebaja, por ser suscritores solo desde julio de 1855 acá, se dará í su tiempo un prospecto detallado.


«La Academia médico-vetermaria barcelonesa, celosa por todo cuanto masó menos directa mente tienda á influir en el destino de la facultad á quien representa, hoy que ese Saberano Cuerpo legislador está dispuesto á trazar un plan general de instruccion, no puede menos que acudir á esas Córtes Constituyentes, reclamando para la ciencia Veterinaria una reforma, que, armonizando su enseñanza, Ja ponga al mismo tiempo al nivel de las demás carreras facultativas.
(Y en verdad que esta reclamzeion, si alguna vez habia de tener fundado origen, es hoy en que la luz de la esperiencia ha demostrado, por desgracia, la ineficacia de los arreglos, vigentes para conseguir el fin que dejamos consignado.
Patentes están del todo los perjuicios que, así á la juventud dedicada á la Veterinaria como à la ciencia misma y á la nacien entera, están reportando las divisiones establecidas en su enseñanza, motivo por el cual no nos detendremos en enumerarlos, ni menos analizarlos.
La ciencia Veterinaria, como todas las demás, es una é indispensable; toda pretension contraria es una prueba mas de la ascuridad en que sen la ha tenido hasta aquí y del poco conocimiento que de su situacion se tiene? Que puna ciencia se fraccione cuando las materias que comprende sean muchas en número y vastas en sus aplicaciones, en horabuena; pero que esto se haga en Veterinaria, cuyo interés moral se halla aun en su infancia, cuyas aplicaciones no han Hegado ni en mucho á plantearse en ta escala que tiene marcada, es un pensamiento cuya adop2 cion revela poco acierto.
Una sola era en su arigen la facultad veterinaria, una misma instruccion ze daba á los aspirantes á profesores, un mismo titulo y facultades idénticas poseian estos; pero da idea de ensanchar el círcula-de los conocimientos y aplicaciones de la primera, el pensamiento de hacerla asequible á todas las clases y de ofrecer por medio de distinciones nuevos estimulos para él estudio de la verdadera ciencia, obriando en el- ánimó de los gobiernos y de los thombres llamados 学 ilustrarlos, dió en tierra con la entereza de las miras de sus anlecesores: y, y rota la unidad, fácil era prever que toda reforma que se intentase, sembrando la division, habia de crear la discordia, y con ella abatir y despreciar los mismos objetos que ensalzar se pretendia.

Recorriendo la historia de la Veterinaria, se la fe cädinaár desde sa origen envuella en una mas ó menos acertada rutina ; erigirse despues: en ciencia y, aunque marchando á la par con la rutina, tomar una senda distinta y en consideracion mas elevada.

- Dos diversas clases de profesores surgieron de esta reforma, y, si bien estaba reconocida la ineficaciary perjuicios de la rutina al lado de la verdadera ciencia, se persistió, no obstante, en fomentarla, con mengua del interés é importancia de esta y de la ilustracion de la época en que se hizo.

Rota la unidad, vino el arreglo de 1847, y su proyecto de refundicion de clases, al variar los litulos de los existentes y al crear escuelas subalternas, aumentá considerablemente el número de las primeras y con ellas originó males mayores y mas graves que los mismos que intentó combatir.
El arreglo de 1854 confirmó su anterior; y asi, de reforma en reforma, acumulando cada dia nuevos materiales á la hoguera de la discordia, no está lejos la hora en que, derorados porlas disensiones que corroen el seno de la facultad, se miren sin porvenir, sin esperanzas ni existencia moral los hombres hoy dedicados á la Veterinaria.
Por eso, la corporacion á la cual representamos, fiel tutora de tan útil y beneficiosa clase, no puede contemplar en silencio la funesta perspectiva que el actual plan de enseñanzal veterinaria está imprimiendo en el porvenir de la mis:ma fácultad, y por eso acude hoy lá ese ilustrado Congreso en demanda de proteccionay zof oly La division de su enseñanza en primera y segunda clase, al mutilar la ciencia, introdaja cal mismo tiempo nuevos motivos de discordias y trastornos entre las categorias de profesores; trastornosiy discordias que, e nûltimo resultado, habian de producir el desafecto á la ciencia y y á aquellos la ruina.- La notable diferencia de tiempo prescrito por el arreglo vigente para adquirir casi unos mismos conocimientos cientificos, indicau ya la imposibilidad de obtener por tan torcida via el fin prometidos porque abarear en tres cursos solamente todas las materias que la Veterinaria abraza, es punto menos que imposible, si se desean hombres capaces y bien impuesto en ellas. Siguese do aqui que la inst truccion dada en las escuelas subalternas ha deser solo compendiada, y, por consiguiente, ha de estar may lejos de prestar los útiles servicios que á cada paso reclaman de ella los intereses: de la agricultura y la ganadería: siguese de aquí tambien que la enseñanza, degenerada de su ser, al derramar confusos y hacinados los prin-
cipios de la ciencia, perjudica notablemente la marcha progresiva de esta; $\mathbf{y}$, por vias enteramente opuestas á las que se intenta encaminarla, marchará paso á paso en retroceso hácia su primitivo ser, con detrimento de los intereses generales del país y con oprobio de cuantos se interesen en sus persistencia.

Por todas estas razones, la Academia médicoveterinaria barcelonesa suplica á las Córtes Constituyentes que, haciendo uso de su soberano poder, tengan á bien decretar: que en adelante sea igual la enseñanza veterinaria en todas las escuelas de la Monarquia, de igual categoria y atribuiciones los profesores que de ellas salgan revalidos.

Barcelona 19 de abril de 1856. -El vicepresidente, Gerónimo Darder.-Miguel Viñas y Marli, secretario generals.
Ahora bien: cuando reflex onamos sobre este hon . roso celo que anima á nuestras Academias, necesariamente somos conducidos á preguntarnos: ¿Qué hace en tanto la Escuela superior para procurar los adelantos de la ciencia y alivio a la clase? Qué hacen las subalternas?.... Deseariamos saber acerca de esto la opinion del viejo Boletin. Estimariamos que se sirviera indicarnos si las escuelas piensan tambien recurrir á las Córtes; y, caso affrmativo, si tienen ánimo de oponerse á estos pensamientos tan estrechamente ligados con el bienestar y moralizacion profesional.

Haga Dios que no tengamos que lamentar alguna emboscada silenciosa!
L. R.

Mhlow E (il)
Sobre el reconocimiento de las carnes destinadas al abasto público. Por don Manuel Martin, profesor vetirinario de primera clase.

## (Continuaciog.)

Uso de la carne $y$ leche. Aunque los que han hablado de esta enfermedad no creen que el uso de la carne de los afectados de ella cause grandes perjuicios á la salud del hombre, como algunos digan que en determinadas oeasiones ha producido laxitudes de vientre, creo que, hasta que la esperiencia no Io demuestre de un modo mas positivo, debe prohibirse el uso de la carne de los animales que padezcan la fiebre aftosa, para el abasto público.
Lo mismo digo respecto á la leehe: pues, aunque aIgunos dicen haber observado que el uso de la leche de las vaeas afectadas de aftas ha comunicado la enfermedad á los animales y a las personas que la biabian tomado, mientras otros aseguran lo contrario, y aunque no sea probable que las aftas se trasmitan á los hombres y á los animales por el uso de la leche de las reses enfermas, no podrá menos de convenirse en que habiendo perdido este liquido, por efecto de la
enfermedad, una parte de sus propiedades normales, no puede producir los buenos efectos de su estado sano; y por consiguiente, su uso no debe ser tan saludable y provechoso como se necesita.

La colitis aguda disentérica de los ganados y la coriza gangrenosa del vacuno, son eufermedades que algunos veterinatios han considerado como contagiosas y aconsejan la prohibicion del uso de su carne.

Lepra del cerdo.
La lepra es una enfermedad verminosa del tejido celular, debula à la presencia de la lombriz denominada cisticercus celulosa, con marcha lenta, que desordena profindarnente los solidos y los liquidos y á carrea siempre la muerte.
Es cosa muy sabida que lus legisladores de la Grecia (Moisés y Mahoma) proscribieron el uso de la carne de cerdo creyendo asi preservar á su pueblo del contagio de esta enfermeiad. Los judios y musulm nes conservan aun este principio religioso y no comen carue de cerdo. Pocas han sido las naciones donde no haya llamado la alencien del gobierno y de las autoridades dicha enfermedad, y pocas tambien en las que no haya reconocedores permanentes de las re:es para examiaar el estado de salud en que se encuentran al tiem?o de matarias para el abasto público.

En cuanto en Madrid se permite la entrada, hay dos revisores permanentes, y no se consiente la entrada de los cerdos sino por una sola puerta para mayor saguridad.

Siendo la lepra una enfermedad propia del cerdo y mas comun que lo que generalmente se cree, me parece atil citar algunos de los siatomas que pertenecen á esta enfermedad. Cuando el mal se desarrolla es muy dificil conocerle y solo se puede sospechar por la palidezé énfiltracion de las conjuntivas, el color blanco de la piel, la facilidad conque se arrancan las cerdas, la debilidad de los movimientos y lacsitud de la base cartilaginosa del hocico. Tirado el cerdo al suelo, abriéndole la boca y cogiéndole la lengua se nota en su parte inferior y á los lados pequeñas vesiculas 0 ampollas del tamaño de granos de mijo 0 de guisantes, formados por la lombriz, en cuyo caso es cierta la existencia de la lepra, y mucho mas si en la cara interna de los parpados y al rededor del ano se encuentran vesículas 0 ampolias.

Al examinar la carne de cerdo despues de la muerte, se ven ampolias redondeadas y trasparente en el tejido celular de los intersticios musculares y en los puntus en que este tejido es muy abundante, siendo muy numerosas en las grandes cavidades del cuerpo, en el higado, pulmon, tejido del corazon $y$ anfructuosidades cerebrales. Los ${ }^{*}$ gánglios linfáticos gruesos blancos y con bastante serosidad.
Los tocineros con el objeto de ocultar á los ojos de los compradores la mala calidad de la carne y la existencia de la lepra, destruyen el hígado, el palmon y la cabeza del animal, quitan las partes infiltradas y las en que las lombrices son muy numernsas y ponen sanguinolenta la carne, que está pálida y como lavada, con la sangre de otro animal; pero es
fácil á pesar de esto compŕ bar el fraude cortando la carne y disecando algunos pedazos, particularmente la espalda.

La carne de los cerdos leprosos sometida á la coeCion sobrenada y no cae al fondo del puctiero sine despues de haber hecho una espuma abundante: el caldo es sucio, turbio, blanquecino, sin color ni sabür. La carne encuge mucho, esponjosa y como babosa, sembrada de pequenos cuerpos blanuuizcos duros del tamaño de graños de miju que son las lombiices, su sabor es dulzairo y está correosa.

El uso mas 0 menos prolongádo de esta carne produce diarreas é indigestiones frecuentes, puro no origina como antes se creia ni la disenteria di la liebre pütrida.

Salada, con el o jeto de conservarla, toma la sal con gran dificultad, forma mucha salmuera, se altera y corrompe pronto, en chyo estado es cuando puede desarrollar enfermedades graves como las liebres pútridas y escrofulosas.

Si la carne, pues, del cerlo leproso no paede conservarse, si es poco sustancial y aun nociva como alimento, debe prohibirse la venta de los cerdos leprosos y la de su carne en las locinerias y demas puestos públicos ó privados.

La comalia ó morriña, es propia del ganado vacuno y lanar y mas particularmente de este último.
Consiste esta enfermedad en una alteracion de los principios constituyentes de la sangre con disminucion notable en la cantidad normal de este líquido.
Aunque es muy frecuente esta enfermedad, los pastores no la conocen hasta que se forma und hinchazon floja y edematosa debajo de li barbada, que es á lo que llaman papo é mostrar talego, pero cuaudo esto sucede la enfermedad está muy adelantada: los pastores la tienen por incurable, pero no lo es, particularmente si se acude á tiempo.

Hay varios sintomas que la dan a conocer tanto en vida como despues de la muerte: los pripcipa'es en vida son los siguientes: lo blanco de los ojos y membrana clignotante manifiestan una blancura de lavada con aplan cion de las venas que por ellos se distribuyen; los ojos se ponen lagrimosos y legañosos; las encias, interior de los lábios y paladar pálidos, algunas veces se nota destilacion pur las nérices de un humor seroso ó gleroso; poniendo la mano sobre la grapa la res la baja, cugiéadola de un pié no have resistencia, y si se tira de la lana se arranca con facilidad. Cuando la enfermedad esta muy adelantada se presenta la hinchazou de que hemos hablado y todos los sintomas aumentan de interisidad, la res euflaquece, bebe mucho pero orina poro; se presenta la diarrea, entonces suele resolverse la hinchazon y sorir el animal pocos dias despues.

Sin que los síntomas mencionados lleguen a esta altura suelen durar las reses, tres, seis, nueve meses, un año y aun mas, en cuya epoca las ovejas amurecen, paren y crian, basta que aumentándose los sintomas mueren.

A la abertura de las reses se encuentra infittrado de serosidad el tejido celular, la carne blanduzua y como babosa; el higado de un color azulado pálido;

Iós riñones lacesos é infiltrados y turnefactos los agánio glios mesentéricos y las cavidades principales con mut cha serosida

* Cocida la carne ta los animates que padecen tit malis, da un caldo insipido y blanquizeo, se queda laxa y pegajosa, coriácea, sin jugos y sin sabor. Es dilicil de digerir y ocasiona con frecuencia diarreas, asada se encoje mucho, se divide en hebras y no conserva ningun sabor: si se usa por mucho tiempo puede trastornar la digestion y dar origen á flujos intestínales difficiles de curar. En su consecueneia debe considerarse como un alimento dañoso para la salud. - Seria demasiado prolijo si á esponer fuera separadamente las infinitas enfermedodes dè cada especie, por lo que basta para nuestro objeto el cortísimo nú, mero de las que ligeramente he reseñado como altamente hocivas á la especie humana.

$$
1 \text { suoloosed }
$$

Efectivamente: sola su esposicion patentica el perjuicio que a la humanidad puede resultar del uso de carnes enfermas, prescindiondo y dejando aparte las opiuiones y cuestiones que pueden suscilarse acerca de su contajıo 6 de su mayor ó menor grado de maldad. Por punto general la carne de todo animal enfermo ó muerla de cuatuuiera de las enfermedades que be mencionado á otras debe ser seguramente nociva y perjudicial a la salud individual. Y aunque en cualquiera de ellas hay hechos y opiniones en pro y en contra de su contagio copodra esta dnda abonar la calidad de su carne? habra segutidad para poder decir que no son nocivas? De ninguna manera: y aun cuando en un animal hí rofótico, por ejemplo, muerto de esta enfermedad quiera decirse que el uso de. isus carnes no ha producido ningin mal semejante, y no haciendo aprecio de varios casos en que consta que solo el uso de su, lectae ha bastado para desarrollar la hidrofobia en la especie tromana, no por eso se podrá sostener que su carne sea saludable y no perjudique at पue ta coma. In contratio, dejaido aparte las suposicionies dek contagio, fal carne de mn samimal muertoide hidrolohiardeboes sen uedesariaménte linsalubre y nociva, y aunque concedamos por un momentoque su uso no comunique idéntica enfermedad, no por eso dejará de acarrear otras, como cullicos, indigestiones, y otras mil, pues suś carnes no están ni pueden de ningun modo estar en el estado de salubridad necesaria, porque sus liquidos, sus sólidos, su sistema nervioso, todo en fin ha estado interesado en la enfermedad.

Lo mismo sucede con los animales muertos de una enfermedad carbuncosa. Hay algunos que dicen que sus carnes pueden vendersa porque no se ha probado que su uso produzea la misma enfermedad en nuestra especie. Esta es un error, esto es esponer la humanidad á ser victima de suposiciones j cómo sus carnes y su sangre no han de producir perjuicios y padecimientos en la salud de los que las coman, cuando solo el contacto de su piel desarrolla idéntica enfermedad en los que la manosean? ¿Cómo no ha de, ser perjudicial cuando es una enfermedad contagiosa? I Ho se diga que desechando la piel puede usarse todo lo demas, porque $\delta$ hay que decir y defender que da enfermedad reside ea la piel, to que es un error era-
so, 6 hay que desechar eli avimál enterro. Ni puéde ser etra cosa. ¿A caso se ignora que en la enfermedad carbuncosa lo primero quer se halla comprometido es el sistema sangulueo? Sì así no fuera,usis sola la piel se hallase interesada, el animal no dejaria de existir, no moriria de da enfermedad. sie ì olsbrisje.on
₹ Ló que dejo dicho respecto á estas dos enfermẹdat des edebe aphearse at tifus, virueta, ete., y otras que - se hallan enel mismo caso:ly por consiguente la carne de los animales que las padezcan debs desecharse como dañosa, incalubre, y altamente nociva, porque dest compuestos sus principales elementos como lan satigre los nervios, etc., su uso necesariamente debe producir indigestiones y otras muehas enfermedades, capaces algunas de ellas de acarreav la muerte al hombre.

Hé aqui desenvuelto y probado el primer estrémo de mi proposicion, ó sea el perjucio que á la humdnidad puede resultar del uso de cièrtas carnes, deduciéndosédeét iadispensabtemente el segundo estremo, 6 sea la n-cesidad de que se verifique unrecano. eimiento de las reses vivas que hayan de matarsepara espenderlas al público. El uno es consigniente del otro. Si la sociedad está espuesta á ser vietima de las malas carnes que se espenden cal público; si aun concediendo toda la buena fé posible en los vendedores, puede haber casos en que guiados por au error ó falta de inieligencia, y creyendo isersde buena calitdad veuden carnes realmente malas y onyo uso puede acarrear grandes perjuicios, ¿puede ponerse en duda da necesidad y obligacion de evitarlos, poniendo un corrective á estos abusos? ¿Priede prescindirse de un recenocimiento ceientifico y minucioso de las reses vivas que hayan deimatarse para el abasto público? Seguramente queinoo $Y$ en ningun pais civilizado deju de reeońoeerse esta necesidad, asi como da obliga a eion de parte de las autoridades de atender con el mayon cuidado á este ramo del ahasto público y pọlicia urbana. El menor desécuidel ó ápatia en esta materia tan iuteresante iseria de suma respensabilidad para las personas ehcargadas de cuidar de la salud pública y de aumentar la prosperidad del pais que gobiernan.
Ahera bien, sentados estos precedentes, siendo necesario cuidar con la mayor atencion de la salubridad y buena calidad de las carnes que se vetiden al público, debiendo reconocerse antes con mucha atencion todas las reses que se hayan de matar para ese efecto. ¿Quienes deberán ser las personas que intervengan en este reconocimiento? ¿A cargo de quién deberáa estar el cuidado de examinar detenidamente las reses y carnes destinadas al abasto público? ¿Quién podrá con mas conocimiento y seguridad calificarlas de buena ó mala calidad, segun los padecimientos de que estén afectadas? ¿Quién será mas apropósito para cargar con la grave responsabilidad aneja al desempeño de este encargo?
Dsto es precisamente lo que procurare resolver al esplanar la segunda proposicion que he sentado al principia de eate escrito, y que completará el objeto de mi memoria, reducidu á hacer yer la necesidad de que solo las personas tersadas en Ia ciencia y de nin-
gun modo los profanos intervengan en dicho reconocimiento, asi conto en cualquiera revision que hubiero de hacerse en las carnes despues de muertas. - Los a delantos y descubrimientos cientificos en esta materia y las reglas generales de una buena higiene públıa serán los poderosos auxiliares de que me valoa para desevnolver cumplidamente esta proposicion y demostrar el iuterés y necesidad que hay de generalizar su práctica, destruyendo todas las que desgraciadamente existan en contrario.


 Memoria sobre la cria caballar en la provincia de Navarra; por D. Manuel Mar-- tin, veterinario de primera clase.
 - Dos ventajas se aseguran por este modo de introducir la raza en un distrito: la primera, es la de no exigir grandes sumas para la compra de cierto nú mero de yeguas de vientre; y la segunda, que siendo las yeguas madres naturales de la provincia ó distrito, y por consecuencia, no sufriendo cambios de clima, de alimentos, ni de costumbres, crian mucho mejor sus productos, que lo harian utras introducidas nuevamente en él.
Se preguntará quiza ¿por qué entre los particulares se encuentran tan pocos caballos, procedentes de estas mezclas? A lo cual no será dificil responder. Xa he dicho, que algunas veces, cruzando asi dos razas muy diferentes, las producciones del primer cruzamiento, $\delta$ sean los primeros mestizos, son miserables, sus formas nada agradables, y los potros que hay que vender de poco valor: sucede aun, que no encontrando en las potras las buenas cualidades, que se buscan, temen entregar de nuevo estas yeguas á la reproduccion, 0 al menns á los caballos de la raza, que las han producido, y buscan otros dife rentes.
Estas son las razones, á la verdad de tan poca consideracion, que se oponen á los cruzamientos: Los criadores disgustados con el primer resultado obtenido, y seducidos por la esperanza de conseguirlos mejores, eligen otros caballos padres, ú otras yeguas de las que esperan tener lá nueva raza que biscan, y las producciones buenas con todos sus tipos; pero en vez de ser asf́, las crias quedan sin formas decididas, sifi caracteres marcados, y el criador mira esta rama do la industria como una ciencia falsb, que abandona, ó bien la deja entregada á la casualidad.
Bien se puede tambien cambiar la raza de un pais sin las conísecuencias de ser los primeros productos mal conformados; y consiste en elegir caballos de una casta, que no sea muy diferente de la de las yeguas; pero entonces el criador no es ya árbitro de adoptar una razi, y si se obliga á seguir la que está próxima á la de sus yeguás y sujetarse á la mejora, pero sensible, que este cruzancierito promele.
9. Yo creo que este es un mal sistema; y que el oriador, despues de haber calculadu bien cuál es, la raza
mas ventajosa á su especulacion, débe seguir la mezela, tal como he indicado, á pesar de los productos poco satisfactorios y lucrativos, que puedan darle el primero y aun segundo cruzamiento. Persistiendo en ér, es seguro un resítado, que no está inmediato, pero quie es indudablemente el que se habia previsto y buscado. Por los otros medios ningun cálculo puede ser positivo nii durable
-r Los incanvenianté' de los primeros mestizos mal conformados, no son de tanta consideracion para los que destinan á la reproduccion yeguas que no sou del todo mal conformadas. Si, por to que llevamos espuesto, el criador compra buenas yeguas, para llegar mas pronto al objeto que se promete, tambien es recompensado de los dispen dios que hace, por el mayor valor de los potros, y sobre todo por las mejores formas de las potras, destinadas á seguir la raza emprendida.

El que quiera dedicarse á conseguir una raza de caballos por la mezcla ó cruzamiento, debe calcular, si le será posible tener anualmente caballos padres puros de la misma raza, y si no le fuere posible tenerlos, será mejor que desista de esta empresa, para no hacer cruzamientos irregulares y $\sin$ provecho. A estos crazamientus es, como ya se ha dicho, á lo que se debe que nuestras castas no tengan tipos marcados, y que sean la mayor parte de tan poco valur. Pero en esta provincia la ganadería caballar se halla tan subdividida, que apenas se podrá contar una docena de criadores, que tengan seis yeguas: y por lo mismo es muy dificil, que cada uno tenga un caballo que llene las miras que se proponga. Esta es la razon por que al gobierno provincial debe hacer las veces del comun, é instalar paradas, que convengan á la generalidad de los criadores, celando que el plan que adopte se siga con constancia por el tiempo necesario.
Siguiendo los cruzamientos del modo que se ha indicado, bien sea sobre una raza conocida ó pura, ú basado sobre yeguas aisladas y de razas indeterminadas, el criador puede estar seguro de alcanzar el resultado que se propone; pero si en lugar $d=$ ocu parse con constancia de la pureza de la raza de los cabalios padres, no lo hace mas que de sus cualidades eventuales ó de sus formas, comu generalmente sucede, eligiendo caballos, ya de una raza, ya de otra, serán siempré engañados en los resultados que espeaen; porque lo que mas presumible es, que los productos no se parezcan á los padres sinó á sus ascendientes.
¿Qué clase de caballos elegiremos para esta provincia? - Cuestion es esta que merece alguna atencion; no porque no sea facil de resolver, sino porqua cualquiera raza que se elija ha de teaer muchos opositores, si bien es verdad que la mayor parte fundarán su oposicion en razones sumamente frívolas, otros la harán por capricho ó por sistema y los restantes quizá por un interés particular.

* Pero tomando por guia las necesidades de la provincia y siendo sus trabajos la agricultura la esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los que necesita, desde luego se puede asegurar que lo que
debe buscar es ganado de tiro y nada mas. Ésta dverdad necesita pocus comentarios: consúltese á cada labrador en particular, y se advertirá que para llenar las atenciones de sus faenas, se ve en la dura precision de comprar ganado éstraño á la provincia, costándale á un precio, que no puede subsanar con los productos que saca de los animales comprados; y to peor es, que estos intereses, $\mathbf{y}$ en particular los del carro-matero, salen de España, porque las mulas que debe usar requieren mas fuerza y corpuleneia que las nuestras, y se ve en la necesidad de comprarlas de Francia.
A mi modo de ver, se necesitan en Navarra dos elases de ceaballos padres, una de estranjeros y otra de españoles para regenerar la antigua casta montañesa.
- Para la primera podrian traerse caballos franceses, escogidos de la casta antigua, que aquella nacion tiene, denominados Bretones. Esta es, la que Hlenaría mejor nuestras necesidadest su fuerza, su duracion en la fatiga, la hacen tan apropósito para el servicio de labor, como para carruajes pesados, correos y diligeneias. Por parecerme la mejor para nuestro crazamiento, voy á describir muy sueintamente los caracteres de los caballos bretones.

El color de su piel suele ser oscuro, y el que mas predomina el tordillo; su alzada sobre siete cuartas y dos dedos hasta seis, y de una anchuras proporciona das; su cabeza es espaciosa y seca, la frente plana, sus eminencias huesosas, un poco salientes, no es carnosa como se observa en otras razas; los ojos son bastante grandes, el cuello un poco gruesu, y generalmente cargado de erin; las espaldas basinnte secas por su parte superior, formaado una cruz bien conformada, y por su parte inferior muy carnosas; la grupa muy musculosa, y por lo regular doble; la cola es gruesa, y nace un pocu baja, y la cerda tambien gruesa; las estremidades fuertes y muy enjutas; las articulaciones de la rodilla y corvejon limpias y sus eminencias bien pronunciadas, y en la caña, si bien el pelo es un poco largo, no tanto como en las demás castas.

Aunque en todas las razas hay individuos de distintas constituciones y temperamentos, existen/sin embargo algunas en das que un temperamento suele dominar: asi es, que mientras el linfatico domina en general en las razas francesas, en esta se observa con preferencia el sanguíueo; por cuya razon, es mas esbelta, mas ardıente que las otras; su cabeza ancha mas ligera y menos cargada; y sus ojos grandes haeen reconocer en ella cierto aire de gentilidad.
Din este concepto, soy de parecer que cruzando estus caballos coh nuestras yeguas, tendriamos, á las primeras generaciones, productos muy semejantes á la raza, que los franceses poseen, y que llaman $N a$ varrina, por ocupar la parte de la Navarra francesa. Estos caballos tienen toda la agilidad del español, y sus formas y musculatura con tendencia á las razas francesas; son mas átiles que los nuestros para el trabajo, que requiere fuerza, y por consiguiente va ganabamos en las primeras producciones, pues se podrian emplear en el servicio de Correos y Diligencias,
que necesitan la ligereza y la faerza, con ventaja lá la mula, euya agilidad es de menos daracion en esta clase de servicio que li del caballo.
En la montaña convendria emplear cabaltos padres espanoles tanto para aprovechar la ruit y dejenerada vasta caballar que alli existe, como porque siendo el caballo del mismo origen, la naturaleza parece que se presta mejor ú las modificaciones, que el hombre se propone. La mayotialzada y anchuras son dos cosas, que uebemos buscan sobree las buenas cualidades que tienen: además, debiéndo veriñcä rse la monta bajo distintas reglas, que en los demás puitos, y teniendo tambren en consideraciou la clase de cuidados que $=0$ prodigán á la cria caballar en la montaña, soy de parecer, repito, ruie el caballo españal es el que mas conviene.
Para su eleccion solo debén tenerse en cuenta dos circunstaucias: primera, la alzada, que esté en relacion con las yeguas que han de saltar, y que podia tijarse por termino medio desde seis cuartas y ocho dedos á las siete cuartas, con la precaucion de modificarla, segun la progresion que se notara en tas yeguas; y la segunda, que fuesen de una ó dus castas conocidas, para que siempre que se hubieran de renovar no fuese diticil hacerlo de las mismas castas.

Réstame ahora demostrar cual sea el sistema do paradas que en mi opinion debe adoptarse, por estar mas en relacion con la distribuciou de nuestio ganado yeguar y con las necesi tades del pais.

Dos clases de paradas conocemos para el servicio público; unas del gobierno, y otras de particulares. No hay duda que las primeras serian las mejores, bajo un sistema bien entendide, a pesar de algunos inconvenientes de que adolecen, eomo las parcialidades, y ese espicitu imperativo que se nota en los empleados de algunas, y que tan̂to disyusta á los labradores independientes. Pero estas paradas cuestan sumas considerables, y por esta razon no es fácil poder proporcionar bastantes para proveer las proviacias de todas lus gue tieneu mecesidud. Para lograr, pues, con toda la pusible economia, un servicio tan senalado y átil, buebo seria sustitur otras en que su distinta organizacion disminuyera los gastos, de tal modo, que con los mismus dispendios, se aumentaráa las paradas cuanto fuera needsario. -Sabidos son por todos los vicios de que adolecen ta mayor parte de las particulares.

Entre estos dos estremos podria adoptarse un medio, que no ofreciera tantos inconvenientes, y que, por decirlo asi, participase de los dos sistemas. Para esto, debia nombrarse una junta de hombres ontendidos y de toda probidad (lo mismo podia hacerlo la nombrada de agricultura), que despues de estudiar bien el pais, $y$ hacerse cargo de sus necesidades respecto á este ratio, comprase cuballos padres de las clases que Hevo indicadas, 6 de las que ereyera mas conveniente, en múmero suficiente para toda la provincia; y en vez de destinarlos á paradas por su cuenta los repartiese á coste y costas entre los que lu soliciten, pagándolos al contado, é en los plazos que se pudiera hacer. Para estimular á los dueños de para. das á que reciban eetos caballos para sus especulacio-
nes, en tugar de comprarlos por sí y á sulantojo, eotho sucede en la actualidad, sería muy oportuno re- minerarles con algunos iutereses y privilegios que la junta podria adoptar. Esta remuneracion podrá hacerse, en mí concepto, del modo sigurente: La junta tendrá un libro, en el que estén anotados los caballos distribuidos de esta manera, y bien calculados los gastos que puede originar cada uno al año, se le ret munerará con raa tercera parte, de ellos, por ejemplo 1,300 rs., con la precisa obligacion de no exigir por cada salto mas que lo que la junta determin: se, yue deberia ser, una cantidad módica. Los dueños dé estus caballos no podrán deshacerse de ellos sin acuerdo de la junta . que prestaráa su consentimiento, cuando las razones que aleguen seain justas.
 Fighat कhaterati 2. 2-2x-

Son ya de consideracion los rumores que circulan acerca de la facilidad suma con que algunos albéitares consiguen hacerse veterinarios de segunda clase; con cuya práctica por parte de las Escuelas, caso de que fuésen ciertas las hoticias que á nosotros llegan, no creemos que gaien algo los intereses cientificos y profesionales.

Por manera que, cuando la tendencia constante do. los veterinarios y albéitares honrados es hácia una intima uniun de todos los profesores beneméritos, si hemos de dar crédito a los abusos que se nos denuncia, no parece sinó que existe un decidido empeño en desmoratizar la clase, en auiquilarla cada dia mas, sembrando en ella la semilla de la corrupcion, insultandola traidoramente el ponzoñoso láalito de una influencia suprema, que pugna sin cesar contra todo lo mas santo y mas grandioso que pudiera intentarse.
Por fortuna, si tales funestos rumores se confirman, aun nos resta la esperanza de que no faltarán en nuestra Veterinaria doscientos ó tres cientos profesores sensatos y justos, quenes se decidan á prestarnos su apayo, para elevar á S. M., á las Córtes una instancia documentada en queja de los verdugos de la clase.

Nosotros no queremos prejuzgar cuál sea la exactitud de ciertas aseveraciones vertidas y que ningun favor hacen á los tribunales de exámenes; mas, estimando como nuestra la propia reputacion de las Escuelas de Veterinaria (escepto de la superior, á cuyos actos no podemos adherir nuestro vato), nos seria grato que las subalternas tuyiesen la bondad de declarar si los albéitares revalidados en ellas llenan perfectamente las condiciones de aptitud cientifica requeridas, $y$ si en las secretarias respectivas se examina con detencion y escripula las certificaciones que dichos albéitares presentan.
Porque se dice que el ácceso á la segunda clase de veterinarios está siendo mucho mas cbvio de lo que debiera, y de esto, que prueba ó indica poco esmero en los actos de reválida y bastante tolerancia en la formacion del espediente, surgen grandes males á la profesion entera. Así es, por ejemplo, cómo se nota una confianza chocarrerá é insultaite en algunos albétares que se deciden á arrostrar los imaginarios peligros de la prueba escolar.

Nos concretamos por hoy á esas ligeras observacio-
nes acerca de las escuelas subalternas; é invitamos entre tanto á nuestros comprofesores para que nos designen detalladdmente todos los casos de reválida de albeita res, cuya ineptitud 6 cuya falsificacion de ceruficados sea comprobable, Quiẽn sabe sí algun dia llegará la terrible hora de la justicia!
Respecto de ta Escuela superior, esperimentamos, fraucamente, cierto desaliento cada vez que hemos de dirigirle nuestra vozlu-Obra en la Redacción de El Eco una carta afirmando, por duplicadn, que un albéitar tha sido examinado sin presentar los documentos competentes, los que están prevenidos por reglamento; á menos que algunos de elios haya sido falso de todo punto..ar., Como se deja ver, es inmensa la responsabilidad de la Escuela superior en este género de negocios; empero.... á la verdad, nada se nos ocurre decirle..... ¿Qué hay en esto, señor Boletin? ¿Hly aqui tambien considerandos?

Conque, en resúmen. ¿Qué tal anda de moralidad profesional la clase, carísimos maestros? ${ }_{\text {¿Se responde algo }}$ á estos asomos de acusaciones? Es cierlo lo que se su-surra?- ¿Es inexacto?- P el Gobierno ¿qué hace? ¿en qué piensa? ¿vela sobre la importantisima profesion veterinaria? ¿duerme? ¿no le ocurre echar mano de otros consejeros, que no sean catedráticos? - $Y$ las Academias, por su parte, ignoran lo que pasa! 'desconocen toda la peryersidad de nuestro comum enemiga? ino saben quién es?
-Para que vale ef derecho de peticion, si una, ciento. mil veces no lo ponemos en práctica?... Mas, nos ha, biamos olvidado de que la union constituye la fuerza, y notorio es que la Veterinania española carece en su conjunto de la dignidad que se supone á una mediana elevacioo do alma!

Hagamos presentea ta Escuela superior, por si lo ig. nora, que, en buena administracion, toda tramitacion de espediente exige estos dos requisitos principales: pré sentacion de documentos en que se funde la instancia; comprobacion de esos mismos documentos. Eslo úlimo, se lleva á cabo, relativamente á asuntos literarios, pi. diendo acordada (pasando oficio de averiguacion) al establecimiento. profesor ó autoridad de donde los certificados proceden, mo ateniendose á legalizaciones de escribanos.

Yla Escuela superior sigue, por yentura, esta sana práctica? Tiene par costumbre investigar la legitimidad de la cerlificacion que se presenta en su secretaria? De ninguo modo

Qué podrá cortestar a esta inculpacion?-Nada: abso'utamente nada razonable.


 FH SHLO XIX. - (menstisphion).

[^0]los dias 5,15 y 26 de cada mes; en cuadernosy al menos, de 16 páginas en 4,0 frances, conilsu cubierta de culor.
Las entregas correspondientes á enero y febrero se compensarán en los meses sucesivos con el aumento de algunas páginas.
Cuando lo exija el asunto de que se trate, se darán láminas á parte ó intercaladas en el testo.

- Cada número del Siclo XIX contendrá un resumein de los particulares publicados en él; y en el de fin de aûo, para cerrar el tomo, un sumario ó índice de todos los aríículos y de sus autores, con nota de la colocacion de las láminas, y su cubierta para la encuaderoacion del tomo.

Por la naturaleza de la publicacion y para arreglar la lirada do los ejemplares necesarios, no se admitirán suscriciones por menos tiempo de un año: 'sin embargo, deseando que nuestro periódico pueda adquirirse de una mánera cómoda por todas las clases de la sociedad, la suscricion puede hacerse por trimestres, pagando el primero al tiempo de verificar aquella, y por los tres restantes se facilitarán abonarés a 3 , 6 y 9 meses, 6 sea á satisfacer respectiyamente, al 1 . de mayo, al 1.0 de agosto y $1 .^{\circ}$ do noviembre, con arreglo a la siguiente tabla:

PRECIOS DE SUSCRICION. I EBL ion

|  |  |  |
| :---: | :---: | :---: |
| Pagados Direccion | en Mairid en la del Aiglo $X X X$. | Pagation |
|  | Uatimeire. |  |
|  |  |  |
|  | $221 / 2$ | 100 |

Se suscribe en todas las administraciones de correos y principales librerías donde se reciba este prospecto. - Tambien puede hacerse la suscricion remitiendo e importe del primer trimestre en letras de correo o de comercio sobre esta plaza, 6 en sellos de franqueo, $y_{1}$ firmados tres abonarés por el resto del año segun se espresa anteriormente.
La correspondencia se dirijirá franca de porte á don Josḱ) Mexia, Director del Siglo XIX, Costanilla de San'Justo, núm. 1, principal, Madrid.

Imprenta dei Ageiver Industrala Minero, 8) Bh a eargo de don Vicente 部aldozado. is 01094

Calle de los Caños, número 7, cuarta bajo ioyaco







[^0]:    Necesidades intelectuales, morales y materiales. -Educia. cion é Instruccion, Ciencias, Artes y Manufacturas, Be R neficencia pública, Correccion, Agricultura. Industria, Comercio, Minas $y$ Navegacion:-Descripcion $y$ éstudio de los procedimientos é inventos de la industria nacio-t nal y estranjera, de las vias de comunicacion, de los an-z senales, tallerés $y$ fábricas.-Dibujos in el testo y lláminas separadas.-Seccion bibliográfical $y$ de annncios. his PARTE MATERIAL.
    EL Siglo XIX se publica desde marzo de 1850, en

